

Apellidos	Nombre	Número de Seguro Social

Instrucciones para completar la Declaración patrimonial Formulario abreviado

Como resultado de haberse pronunciado fallo condenatorio en un Tribunal Federal de los Estados Unidos, todo sentenciado queda obligado a preparar y presentar ante un oficial del Departamento de Libertad a Prueba declaración jurada y completa de todos los recursos económicos, incluyendo relación detallada de los bienes de los que sea titular o sobre los que ejerza control hasta la fecha, así como de todos aquellos bienes transferidos o vendidos desde el momento de la detención.

La imposición de sanción económica queda regida por las enmiendas efectuadas al Título 18 del Código de Estados Unidos, Artículos 3663(a)(1)(B)(i), 3664(d)(3), y 3664(f)(2), así como al Reglamento 32(b)(4)(F) señalándose factores pertinentes a considerar por el tribunal los siguientes: bienes en propiedad única, mancomunada o sobre los que ejerza control el sentenciado, y obligaciones y gastos. La *Declaración patrimonial* que prepare deberá incluir bienes o deudas aplicables exclusivamente a usted (I-Individual), bienes o deudas mancomunados aplicables conjuntamente a usted y a su cónyuge o pareja (M-Mancomunado), y bienes o deudas relativos a su cónyuge o pareja (C/P-Cónyuge o Pareja) de los cuales se deriva un beneficio para usted o a los cuales aporta una contribución. El tribunal podrá considerar otros factores que estime oportunos (véase el Título 18 del Código de Estados Unidos, artículo 3664(d)(3)).

En los casos en los que el Tribunal imponga un periodo de libertad a prueba, libertad supervisada o cualquier otro tipo de supervisión, podrá requerirse del sentenciado, conforme al párrafo anterior, notificación actualizada de todos los ingresos, tanto propios como los relativos al cónyuge, pareja o personas a su cargo, a fin de mantener debidamente informado al oficial del Departamento de Libertad a Prueba del cumplimiento de las condiciones de la supervisión, incluyéndose el pago de sanciones económicas impuestas por el tribunal (véase el Título 18 del Código de Estados Unidos, artículo 3603).

Complete a continuación la *Declaración patrimonial*. Las casillas que no sean aplicables a su situación económica deberán indicarse anotando "Cero." Adjunte páginas adicionales si precisa más espacio. Toda respuesta deberá ir acompañada de la documentación correspondiente (véase *Solicitud de información financiera relativa a la declaración patrimonial*, Prob 48A). Firme y anote la fecha en la página 2 y en páginas adicionales. Asimismo, firme, anote la fecha y adjunte la *Declaración de ingresos y gastos del Sentenciado o Infractor* (Prob. 48D).

DECLARACION ABREVIADA DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA: I = Individual M = Mancomunada C/P = Cónyuge o Pareja D = Dependiente (personas a su cargo)

ACTIVOS

Incluya a continuación efectivo disponible; cuentas bancarias; acciones, bonos y valores; importes adeudados a percibir; seguros de vida; cajas fuertes y sistemas de almacenamiento similares; vehículos automotrices; bienes inmuebles; préstamos hipotecarios a percibir; valores varios, valores por percibir, y propiedades comerciales.

I/M C/P, D	Concepto (efectivo, cuentas bancarias, etc.)	Localización (entidad bancaria y número de cuenta, etc.)	Valor actual de mercado o Valor real

Indique bienes transferidos o vendidos a partir de su detención por un importe o valor actual de mercado superior a \$500, o bienes a su nombre que se encuentren a cargo de otra persona.

I/M C/P, D	Concepto	Fecha de venta o transferencia	Valor actual de mercado o Valor real

Indique bienes a liquidar a fin de cumplir con el pago de posibles sanciones económicas y describa las probabilidades de un incremento del valor de su patrimonio.

I/M C/P, D	Concepto	Valor actual de mercado o Valor real

PASIVOS

Indique cuentas a cargo y líneas de crédito, saldos de hipoteca, deudas varias, demandas civiles y declaraciones de bancarrota.

I/M S/P, D	Tipo de deuda (tarjeta de crédito, etc.)	Pagadera a (nombre, número de cuenta)	Saldo pendiente

Firma _____

Fecha _____